

Se dió lectura á una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y á dos oficios de la Ilustre Diputacion Provincial, referentes al acuerdo del Tribunal de Cuentas del Reino, de haber sido aprobadas las cuentas de aquella, con inclusion de las de nuestra Academia, referente á los años 1.894 al 95 y 95 al 96.

Habiendo sido favorables los informes públicos referentes á la admision en calidad de socios residentes de Don Jesus Villazon y Don Teodoro Danio, se procedió á las oportunas rotaciones definitivas, siendo ambos Señores admitidos por unanimidad.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Costa Jarinas, y da las gracias á la Corporacion por la visita que se le hizo como consecuencia del acuerdo tomado en la Sesion anterior, con motivo del fallecimiento de su Sra. Madre (q. e. p. d.). Contestando á sus sentidas frases, el Sr. Director reiteró al Sr. Costa el más sentido pésame de la Corporacion, que perdió, con la muerte de aquella respectable Señora, una de sus más distinguidas Damas de Honor.

Después da cuenta el Sr. Director de que habia gestionado cerca de la empresa del alumbrado que, por via de ensayo se pusiera contador de fluido eléctrico para el alumbrado; pero sin perder el derecho á continuar abonados por tanto alumbrado, si así fuera conveniente; y que habia sido desde luego autorizado para efectuar la prueba, y resolver después lo más conveniente á los intereses de la Sociedad.

Da cuenta después el Sr. Director del estado de fondos de la Sociedad, y de sus propósitos referentes, á pago del profesorado de nuestra Academia. Tambien habla de la proxima apertura de las clases, sobre cuyo extremo desea conocer la opinion de la Sociedad; y después de hacer uso de la palabra varios Sr. Socios, se acordó se abran las clases el dia 3 del proximo Noviembre.

Saluda después el Sr. Director á Don Ricardo Lozornio cuya personalidad tanto honra á la Corporacion, y se congratula de que ya de modo definitivo haya tan distinguido consocio fijado su residencia entre nosotros.